AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 1ro. de enero de 1945
Yaguate, S.C., República Dominicana
RNC: 4-14-01162-1

FUNCIONES DE LA BRIGADA ESPECIAL.

La **Brigada Especial de Limpieza** desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la higiene en el municipio, especialmente en situaciones que requieren un esfuerzo adicional. Esta brigada se encarga de asegurar que la ciudad o el área se mantenga limpia en momentos de alta afluencia de personas, como en festividades o eventos importantes. Aquí se detallan algunas de las funciones clave que realiza la brigada:

Limpieza y recogida de desechos: Recogen los residuos generados en la vía pública, manteniendo las calles y espacios públicos libres de basura.

Chapeo en zonas asignadas: Realizan tareas de corte de maleza o vegetación en áreas específicas para mejorar la apariencia y evitar que crezcan plantas no deseadas que puedan dificultar el paso o la limpieza.

Limpieza de áreas verdes: Se encargan de la limpieza de parques, jardines y otras áreas naturales del municipio, garantizando que se mantengan agradables y saludables para los residentes y visitantes.

Limpieza de balnearios públicos: Es crucial para garantizar un entorno seguro, saludable y agradable para los visitantes.

Estas actividades tienen como fin preservar la estética y la salud pública, especialmente en momentos en que la limpieza es más demandada, como durante las fiestas patronales, la Semana Santa, o cuando se celebran eventos de gran convocatoria. Además, la brigada especial trabaja de manera

ordinada con el personal de limpieza habitual para asegurar que se cubran las las áreas sin descuidar ninguna zona del municipio.

objetivo de la brigada es mantener la limpieza en todo momento, evitando e se presenten situaciones de desorden o suciedad, que podrían afectar la lidad de vida de los habitantes y la imagen del municipio.

Atentamente:

Antolín Esteban Vallejo Valera.

Encargado de Aseo Urbano

Calle 27 de febrero, No. 1 Esq. Ave. Libertad, Yaguate, San Cristóbal • WWW.AMY.GOB.DO

(809)243-6443 • alcaldia@amy.gob.do